LABORAL

Debido al retraso en las elecciones

Dimisión no aceptada de 39 representantes

BILBAO.—Las autoridades sindicales no han aceptado la dimisión presentada el pasado día 30 de enero por 39 enlaces sindicales y jurados de la empresa Astilleros Españoles, Sociedad Anónima, de la factoría de Olaviaga.

El motivo de la dimisión era que no se había renovado la mitad del Jurado de Empresa a los tres años de haberse nombrado, y por no haberse promulgado la ley Sindical en el plazo señalado.

Por otra parte, según informó a mediodía un portavoz de la Delegación Provincial de Trabajo, ayer por la mañana la normalidad ha sido absoluta en la factoría, después de tres días en que se han producido paros parciales por no estar conformes los trabajadores con el 8,8 por 100 de aumento salarial que se les ha concedido desde primero de enero en concepto de aumento del coste de la vida. El pasado viernes se produjo un paro de dos horas; el sábado, de tres, y el lunes, otro de seis horas, en el que tomaron parte unos mil seiscientos de los dos mil ochocientos productores de la factoría.—Resumen de Agencias.

Piden conflicto colectivo

Tres enlaces sindicales de la empresa Fábrica de Platería D. García, de Madrid, han solicitado ayer al delegado provincial de Trabajo la declaración de conflicto colectivo en nombre de los 108 productores que totalizan la plantilla.

Los trabajadores, alegan, entre otras cosas, la supresión de primas de producción y que los distintos pluses se abonan sobre salarios base no vigentes.

Los extremos relacionados en dicho escrito son también la aplicación a los trabajadores de la empresa Orfebrería y Cubiertos, S. A. (O. R. C. U. S. A.), que prestan sus servicios en los locales de Fábrica de Platería D. García.—Europa Press.

Continúa el paro en Papelera

BILBAO.—Pese a que el pasado viernes los representantes sindicales de los trabajadores llegaron a un acuerdo con la empresa, manifestando que el nuevo régimen de trabajo continuado en la factoría de Aranguren, de Papelera Española, se implantase escalonadamente, de forma que afectase al menor número posible de trabajadores, y que éstos fuesen compensados económicamente, la incorporación al trabajo, que debía haber tenido lugar el pasado lunes, no se ha realizado. — Europa Press.

Prosigue el conflicto en La Maquinista

BARCELONA.—El Jurado de Empresa de La Maquinista Terrestre y Marítima celebró ayer una entrevista con el delegado provincial de Trabajo, según noticias obtenidas por un redactor de Europa Press.

Por otra parte, en la factoría continúa la misma situación de días atrás, por lo que sólo trabaja el personal técnico y administrativo, así como un centenar de obreros. Como se informó, la Dirección ha remitido novecientas cartas de despido a otros tantos productores en relación con los incidentes registrados en el interior de la factoría. Europa Press.

Paro en Estructuras Metálicas

BARCELONA. — Los obreros de la empresa Estructuras Ranuradas Metálicas, S. A. (E. R. M. S. A.), de Cornellá, se han mantenido hoy en paro, en solidaridad con cinco trabajadores que fueron sancionados con suspensión de empleo y sueldo, por indisciplina.

El conflicto se inició hace varios días a consecuencia de haber sido sancionado un obrero por negarse a un cambio de sección. Se produjo un paro en solidaridad con este trabajador, y entonces la empresa decidió sancionar a otros cinco. El primero se reintegrará ya hoy al trabajo, una vez cumplida la sanción, pero ahora el personal mantiene su actitud de paro en solidaridad con los otros cinco. Europa Press.

Madrid: Conciliación sin avenencia

Según comunica el S. I. S., en la Delegación Provincial de Sindicatos se celebró ayer mañana el trámite de conciliación sindical entre cinco productores de la empresa Vilma y la empresa constructora; conciliación que, al no presentarse en el acto la representación empresarial, no ha podido efectuarse, con lo que el caso pasa a la Magistratura de Trabajo de Madrid, que será la que dicte sentencia.

La causa del conflicto—agrega—viene originada por el hecho de que estos cinco trabajadores, todos ellos de edad madura, no están dentro de la Seguridad Social, y por lo tanto, no pueden acogerse a sus beneficios.—Europa Press.

Uninsa sanciona a veinte trabajadores

OVIEDO.—La Dirección de la empresa Uninsa ha impuesto una sanción a un grupo de veinte productores de la vieja factoría de Mieres, consistente en siete y doce días de suspensión de empleo y sueldo a partir de ayer, por lo que respecta a los que el día del accidente ocurrido en Ensidesa-Avilés abandonaron el puesto de trabajo en Mieres y los que pararon durante media hora sin abandonarlo.

Para hoy, a las cuatro de la tarde, está convocada en Mieres una asamblea de trabajadores, que serán informados por los miembros del Jurado de su visita al director general de Trabajo.

Por lo que respecta a la factoría Uninsa en La Felguera, ayer los 400 productores de la sección de laminación se han concentrado durante la media hora que disponen por la mañana para tomar el bocadillo—a modo de protesta—, ya que solicitan una prima de 75 pesetas en plan de gratificación por los períodos de turnicidad.—Europa Press.

DESPIDO IMPROCEDENTE A UN CONDUCTOR DE AUTOBUSES

La iniciativa del trabajador en las horas extraordinarias

La Magistratura de Trabajo de Madrid ha declarado improcedente el despido de Mariano Polonio Saldaña por la empresa Vallejo, S. L., que cubre las líneas de transporte periférico de viajeros. En la setencia citada se condena a la empresa a que readmita al trabajador despedido o se le abone una indemnización de 21.000 pesetas, y en cualquier caso a que se le abone una indemnización complementaria equivalente a los jornales que habría devengado durante la sustanciación del procedimiento, a partir del 19 de diciembre último, fecha de la presentación de la demanda del trabajador despedido. El trabajador demandante fue asistido del letrado señor Martínez Randulfe, mientras que la empresa demandada estuvo representada por el letrado señor Vázquez Guillén.

El trabajador citado fue despedido de la empresa donde prestaba servicios como conductor el pasado 8 de diciembre por haberse negado el día anterior a realizar una hora extraordinaria. Ya desde unos meses antes los conductores y cobradores venían protestando de su jornada, y la Inspección de Trabajo, por denuncia de los trabajadores, había levantado acta de infracción a la empresa respecto a horas extraordinarias descanso semanal, libreta de horas extras, etc. Después de citar la sentencia en sus considerandos que la Jornada Máxima legal para la industria de Transportes por Carretera es de ocho horas diarias, lo que se halla avalado por otras disposiciones legales vigentes, señala que las empresas tienen la atribución de prolongar la jornada según las necesidades del servicio, debiendo seguirse un criterio lo más restrictivo posible, pero la prolongación de la jornada de los conductores habrá de ser acordada por los organismos paritarios correspondientes, hoy sustituidos por la autoridad laboral, cosa que no se ha hecho así. Además, señala la sentencia que "la iniciativa del trabajo en horas extraordinarias corresponderá al patrono, pero la libre aceptación o denegación al obrero", según el artículo 5.º de la ley de Jornada Máxima.

Se indica que la empresa no ha demostrado que el trabajo en esas horas no trabajadas por el conductor despedido fuera urgente e imprescindible ni que tuviera la necesaria autorización para la prolongación normal de la jornada por la autoridad laboral, por lo que ha de concluirse que el trabajador usó de su libertad de no aceptar la realización de horas extras, a lo que hay que añadir la certeza de que, desde hace varios meses, los conductores y cobradores venían protestando de su jornada, lo que demuestra que su cumplimiento no era libre y espontáneo, sino forzado e impuesto por la empresa.

J. C.

CAMBIO por LANA COLCHON

Abonamos

por su colchón de lana blanca:

Matrimonio 135 cm. 1.000 pts.

Camero de 90 cm. 700 pts.

Compras metálico

COLCHONERIA Hermosilla

- HERMOSILLA, 136. Tel. 256 66 42
- VALDERRIBAS, 27. Tel. 252 47 96
- JOSE LUIS ARRESE, 38 (La Elipa). Tel 246 82 11

EDUCACION

Puntualizan los profesores encargados de curso de la Facultad de Filosofía y Letras

Firmaron sus contratos con determinadas condiciones

En relación con las noticias distribuidas por las Agencias informativas y publicadas en la Prensa ayer y anteayer acerca de la naturaleza jurídica de los contratos firmados por los profesores encargados de curso de la Facultad de Filosofía y Letras y las repercusiones que su incumplimiento podrían tener, según afirmaciones de medios próximos al Ministerio de Educación y Ciencia, los citados profesores puntualizan que antes del 1 de octubre y antes de firmar compromiso alguno con la Universidad Complutense se presentó un escrito en la Dirección General de Enseñanza Universitaria en el que se solicitaban **nuevas** condiciones de **contrato,** conforme a las directrices de la ley General de Educación, en la que ya no existe la figura del profesor encargado y sí la de **contratado.** Se pidió un diálogo para llegar a un acuerdo tras un serio estudio de la situación y problemas de dichos profesores.

Añaden que ante la eventualidad de iniciar las clases sin saber en qué condiciones de trabajo se hallaban, se planteó la posibilidad de no comenzar las clases mientras no estuviese garantizada legalmente la situación. La mayoría, dando con ello una muestra de serenidad y madurez responsable, decidió, para no perturbar la actividad académica y evitar los graves perjuicios que se iban a sentir a los alumnos, empezar las clases, a la espera de una pronta respuesta oficial a sus peticiones.

Firma condicionada

También se decidió en asamblea general no cobrar; esto es, no firmar la propuesta de nombramiento mientras se esperaba conocer la actitud y disposiciones de las autoridades académicas. Durante más de dos meses un gran número de profesores estuvieron dando las clases, sin estar obligados por compromiso alguno y únicamente para evitar mayores males a la Universidad y a los alumnos.

Finalmente, por imperiosa necesidad, se vieron obligados a firmar en el mes de diciembre las condiciones de su nombramiento. Pero antes de hacerlo se pidió en asamblea general que quedara constancia, y así se hizo, de que la firma de los nombramientos no significaba que se aceptasen las condiciones actuales de trabajo.

Absoluto silencio

Pasados los tres meses de plazo administrativo para obtener respuesta oficial, se mantuvo absoluto silencio en las esferas oficiales. Ello equivalía a una negativa a los diálogos que respetuosamente y por cauce legal se habían solicitado. Señalan los profesores encargados de curso que es ahora cuando se enteran por primera vez, según la nota emanada del Ministerio, de que su caso está siendo cuidadosamente estudiado. Siguen ignorando las perspectivas concretas de su futuro, y desde finales del curso pasado vienen intentando, sin conseguirlo, entablar un diálogo respetuoso y serio sobre los graves problemas que afectan a su situación académica. Problemas que no son de ahora, sino que tienen ya una larga historia.

Los profesores encargados de curso concluyen afirmando que son los primeros en lamentar y deplorar que se haya tenido que recurrir, como instancia suprema para dialogar, a métodos y procedimientos que nunca desearon ni esperaban utilizar. Confían en que alguna propuesta razonable permita la pronta reanudación de las clases.

Comenzó el Congreso para Directivos de Centros Docentes

PAMPLONA.—Ha dado comienzo en la Universidad de Navarra el I Congreso de Directivos de Centros Docentes, organizado por el Instituto de Ciencias de la Educación (I. C. E.) y al que asisten 150 personas.

La sesión inaugural, que tuvo lugar en el aula magna del edificio central, fue presidida por don Francisco Ponz, rector de la Universidad de Navarra; don Luis Rey Altuna, delegado provincial de Educación y Ciencia, y don José Luis G. Simancas, director del I. C. E., de la Universidad de Navarra.

El rector pronunció unas palabras para decir que el mundo tiene puesta su esperanza en los nuevos sistemas de la educación, ya que ve en ellos la clave para resolver los problemas que preocupan, en todos los niveles, a los países. Se refirió el señor Ponz al papel que por tanto juegan los directivos de los centros docentes hoy en día; un papel de gran responsabilidad ante la sociedad de nuestros días.—Resumen de Europa Press.

Vuelta a clase en Arquitectos Técnicos de Barcelona

BARCELONA. — El próximo jueves, día 18, se reanudarán las actividades docentes en la Escuela de Arquitectos Técnicos de Barcelona, según informó el Rectorado de la Universidad.

Las clases fueron suspendidas, por orden de la superioridad, a mediados del pasado mes de enero, en vista de la actitud de los alumnos de no acudir a las aulas como protesta por no haberse delimitado todavía las funciones profesionales de los titulados.—Cifra.

SOLUCIONES URGENTES PARA EL PROBLEMA DE LOS P. E. C.

Las razones de un conflicto académico

El lector de "Juan Ruiz" no debe haberse quedado sorprendido por el conflicto laboral de los profesores encargados de curso de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid. En efecto, ya en dos ocasiones—antes y después del verano—expusimos lo insostenible de su situación. Cuando escribimos estas líneas no sabemos todavía qué camino elegirá la autoridad académica para buscar una solución prudente a este problema; ni siquiera tenemos noticia de que se haya iniciado ninguna vía de solución. Pero, al margen de nuestro deseo de que se encuentre la mejor posible, lo importante—nos parece—es que el conflicto plantea una serie de temas de reflexión que vamos a enumerar con la mayor brevedad.

1. Nos encontramos ante un caso claro de conflicto laboral o académico—según se prefiera—, pero no político. Nos demuestra, una vez más, la carencia de razón—y de razones—de los que pretenden que los problemas de nuestra Universidad son exclusivamente políticos, fomentados por alguna potencia extranjera.

2. Repetidas veces nan declarado estos encargados de curso, basándose en datos oficiales, que ellos desempeñan más de la mitad de los cursos de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid y que sus condiciones de trabajo son pésimas. Este hecho—nos parece—revela más sobre la situación "real" de la Universidad española que tantas pomposas declaraciones o magníficas fachadas. La Universidad española es hoy un gigante con pies de barro. Y su debilidad proviene de la insuficiente dotación de plazas de profesores numerarios, de los sueldos ridículos que alejan de la Universidad a los mejor dotados, de la necesidad de vincularse a algún catedrático para tener esperanzas de ocupar algún día un puesto, de las designaciones "a dedo". En la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid faltan (y han sido pedidas insistentemente por la Facultad desde hace años, sin encontrar eco en la Administración) plazas de catedráticos, agregados, adjuntos y hasta auxiliares que serían absolutamente indispensables para la buena atención de los alumnos: de ahí la amplitud y trascendencia de la misión que desempeñan los encargados de curso, sin que disfruten de la consideración proporcionada a su trabajo. Esta es, en definitiva, la causa del actual problema.

3. Este problema no es nuevo, sino que existe desde hace más de una década. Pero, por lo visto, no es ése tiempo suficiente para que nuestra dinámica Administración le encuentre una solución adecuada. Ultimamente, y desde hace ocho meses, los encargados de curso dirigieron varias peticiones por la vía reglamentaria. La única respuesta ha sido el silencio. No satisface a nadie leer ahora que "sus reivindicaciones están siendo estudiadas desde que fueron elevadas"... hace ocho meses y sin dar señales de vida hasta que ha surgido el conflicto. Aunque alguna vez pueda parecerlo, esta política del avestruz, que esconde la cabeza cuando ve un problema, no es a la larga la mejor solución. Ante esta táctica de demora y silencio, ¿resulta extraño que alguna vez estallen los conflictos?

4. Los encargados de curso han empezado a trabajar este año sin saber en qué condiciones lo hacían. Las únicas respuestas "amistosas" que han recibido es que, según la nueva ley de Educación, ya no existen. Una alta autoridad académica les dijo que en octubre se prescindiría de sus servicios porque ya no serían necesarios. Imaginamos lo que sucedería a una empresa privada que actuase así con sus empleados u obreros: el peso de la justicia laboral caería sobre esa empresa, desde luego, y nadie se extrañaría de que los obreros, situados ante una situación tan desesperada, iniciasen un paro.

5. Partiendo de la actual y lamentable situación, lo importante es hallar una solución. Y esa solución debe ser justa, prudente, adecuada a las circunstancias y académica. El mero empleo de la fuerza (expulsar a esos profesores que no entran en clase, por ejemplo) podría dar la impresión de que lo resolvía todo, pero en el fondo no arreglaría nada, aparte de que a mediados de curso el perjuicio para los alumnos sería grande y su reacción imprevisible.

¿Cuál debe ser la vía para esa solución? Afrontar a fondo el problema de los encargados de curso y en general del profesorado intermedio de la Universidad.

Imaginemos que el problema se planteara en una empresa cualquiera: si unos obreros o empleados han hecho unas peticiones, se impone abrir conversaciones con ellos. Normalmente entre sus peticiones habrá partes justas y partes desmesuradas; algo que la empresa puede conceder y otras cosas que para ella son imposibles. Se trata, pues, de llegar a una fórmula de transacción que no desagrade totalmente a ninguna de las dos partes.

Exactamente lo mismo se puede aplicar —creemos—al caso actual. Ante todo, parece evidente que se impone una demostración de que existe buena voluntad para resolver el conflicto (dentro de las posibilidades económicas y de todo tipo) por parte de la autoridad académica en cualquiera de sus niveles: director general de Enseñanza Universitaria, rector de la Universidad Complutense, decano de la Facultad de Filosofía y Letras, etc. Si a este gesto de buena voluntad le acompañan ciertas garantías de que no todo va a quedarse en buenas palabras, estamos convencidos de que el conflicto se disolvería por sí solo, sin mayor problema. El puro empleo de la fuerza, en cambio, nos parece gravemente inadecuado e inoportuno, dado el actual momento de la Universidad española.

"Juan Ruiz"